

República de Colombia



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>RACG</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 0098 DE

(
2 FEB 2024
)

"Por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13° del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1°. *Nombramiento.* Nombrar con carácter ordinario a la doctora **CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.383.819 de Bogotá, en el empleo de Superintendente Código 0030, Grado 25 de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. *Terminación de Encargo.* Dar por terminado a partir de la fecha el encargo efectuado mediante el Decreto 2175 del 14 de diciembre de 2023 en el empleo de Superintendente, Código 0030, Grado 25 de la Superintendencia de Industria y Comercio, a la doctora **MARÍA PAULA BELÉN ARENAS QUIJANO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.905.143 de Bogotá, actual directora de Inversión Extranjera y Servicios del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3°. *Comunicación.* Comunicar a través de la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el contenido del presente Decreto a las doctoras **CIELO ELAINNE RUSINQUE URREGO** y **MARÍA PAULA BELÉN ARENAS QUIJANO**.

Continuación del Decreto "Por el cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo "

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los

2 FEB 2024



EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO



GERMAN UMANA